



SELLO CUARTO, CVARENTA  
MARAVILLA, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

Orden del Consejo remito a Vm  
la adjunta copia de la mutancia hecha por  
parte de D.<sup>n</sup> Antonio Garcia Marin Vecino  
de esta villa de Caravaca; sobre que se le  
depache titulo de unoficio de Regidor de ella,  
por cesion de D.<sup>n</sup> Alonso Lucas Lujan; para  
que con citacion ante diem, e ympon de la  
cama del llamamiento y auitencia del Pror  
Sindico informe Vm lo que se le ofeciere y  
pareciere acerca de la Solicitud calidad, y  
circunstancias del citado Garcia Marin.

Dio S. que a Vm m. a. Madrid  
y Enero 24 de 1804.

Carriago Ant. de  
Sanjuxto

Ayuntamiento de la villa de Caravaca.